

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CECOPAL

POR AVISO DE FUERTES VIENTOS DÍA 27, 28 y 29 DE ENERO DE 2025

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN FASE DE PREEMERGENCIA

1.- ORDEN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN:

Por orden de la Sra. Alcaldesa, el día 27 de enero de 2025, se realiza convocatoria y reunión para analizar las informaciones de los organismos oficiales en relación a la previsión de fuertes vientos para los días 27, 28 y 29 de enero de 2025 y así, coordinar los servicios municipales.

Se activa el Plan de Emergencias Municipal en NIVEL-0 y según vaya evolucionando la situación en las próximas horas, y en función de nuevos comunicados por parte de las autoridades de la CARM, se reforzarán , en su caso, los Niveles de Riesgo del Plan.

2.- CONSTITUCIÓN DEL CECOPAL:

A las 12,30 horas del día 27-01-2025 se constituye el Centro de Coordinación de Emergencias Municipal CECOPAL en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para posible activación del Plan en Nivel-0 con posibilidad de aumento a Nivel-1.

Queda constituido en principio por los siguientes componentes:

- Directora del Plan de Emergencias: Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.
- Concejal de Protección Civil: Antonio García Martínez.
- Jefe de Operaciones: Jefe de Policía Local. D.I.M
- Técnico municipal asesor : J.M.P
- Técnico municipal asesor: C.G.M
- Técnico municipal asesor: J.A.C.P
- Técnica municipal asesora: M.I.L
- Coordinador de Brigadas Municipales: P.P.R
- Protección Civil: C.P

3.- Ubicación del CECOPAL:

Inicialmente se constituye en el Ayuntamiento y podrá pasar a la sede de Protección Civil de Alhama situado en C/ Villalar, junto al Cuartel de Policía Local.

4.- Acciones adoptadas:



Analizada la situación se dan instrucciones por parte de la Sra. Alcaldesa a los servicios de Policía Local y brigadas municipales, así como se mantienen en preaviso a los técnicos municipales en espera de evolución de la situación.

Tras la declaración de Nivel Naranja de Aviso se toman las decisiones de adoptar ciertas medidas preventivas consistentes en:

- Corte del agua en fuentes ornamentales.
- Cierre de parques y jardines.
- Evitar actos y actividades cerca de arbolado alto o edificios susceptibles de desprendimientos.
- Aviso para no colocar toldos en el mercadillo semanal del día 28 de enero de 2025.

Por parte de los miembros se considera necesario avisar a todas las empresas de servicios de la situación actual, en caso de que tengan que intervenir. Así mismo, dar traslado de estas medidas a los técnicos municipales para que las hagan extensivas a todos los departamentos, centros educativos, locales municipales, etc.

La Sra. Alcaldesa indica que se ha puesto en contacto con el Director General de Emergencias de la CARM para mejor coordinación.

Del mismo modo se prepara la documentación básica de los protocolos de actuación incluida en el Plan de Emergencias Municipal.

5.- Situación en preemergencia:

El personal convocado se retira quedando localizado en fase de preemergencia y en espera de nuevas instrucciones por parte de la Directora del Plan.

Alhama de Murcia, 27 de enero de 2025

LA ALCALDESA

DIRECTORA DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL